



GACETA OFICIAL

DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndose a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."

Gaceta N° 1454

La Paz - Bolivia 19 de noviembre de 2021

Contenido:

DECRETO

4623

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEPÓSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

DECRETO

4623 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.- Designa al ciudadano EDGAR PARY CHAMBI, como MINISTRO DE EDUCACIÓN, quien tomará posesión del cargo en el día, en acto especial a celebrarse en la Casa Grande del Pueblo..



RESOLUCIONES

GOBERNACIÓN

La Paz

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4623

LUIS ALBERTO ARCE CATACTORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, determina que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Que el Parágrafo I del Artículo 165 del Texto Constitucional, establece que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado.

Que los numerales 4 y 22 del Artículo 172 de la Constitución Política del Estado, disponen que es atribución de la Presidenta o del Presidente del Estado, entre otros, dirigir la administración pública y coordinar la acción de los Ministros de Estado; y designar a las Ministras y a los Ministros de Estado.

Que el Parágrafo I del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, modificado por el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4393, de 13 de noviembre de 2020, señala la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo compuesta por Ministras y Ministros del Estado Plurinacional de Bolivia.

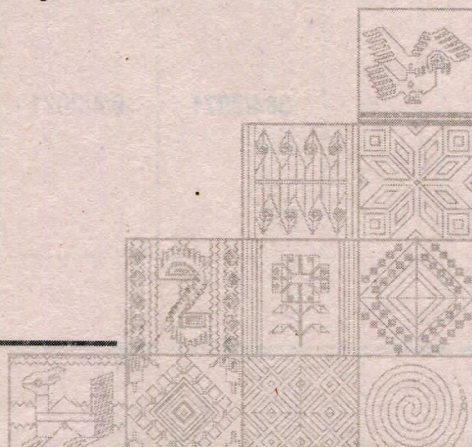
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa al ciudadano **EDGAR PARY CHAMBI**, como **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, quien tomará posesión del cargo en el día, en acto especial a celebrarse en la Casa Grande del Pueblo.
- II. Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Presidencial.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catactora, Maria Nela Prada Tejada.



GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

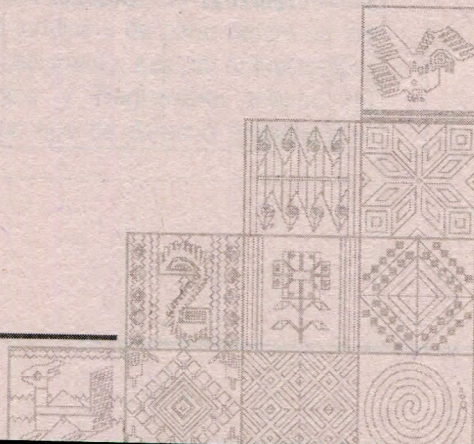
RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN: LA PAZ			
#	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA	DETALLE
1	204/2021	4/3/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro de lucro denominada: ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS EDIFICIO "CONAVI" ., para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
2	1011/2020	7/12/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica como Organización Social Territorial denominada: COMUNIDAD AGRARIA SAN PEDRO DE VILLA ASPIAZU , ubicada en el Municipio de Yanacachi, Provincia Sud Yungas del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la otorgación de personalidad jurídica no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
3	107/2020	6/2/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento interno de la fundación sin fines de lucro denominada: "FUNDACIÓN COMUNIDAD Y AXIÓN" , manteniéndose firme y subsistente la Resolución Administrativa Departamental N° 1132/2012, de fecha 19 de Octubre de 2012, en lo relativo a la modificación de la personalidad jurídica; debiendo ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el Departamento de La Paz, dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
4	206/2021	5/3/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar Modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Nombre de la organización territorial denominada: C. JAPURAYA ALTA a COMUNIDAD JAPURAYA ALTA ., del Municipio de Achacachi, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia; manteniéndose firme y subsistente el Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 09 de Julio de 1995, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, pudiendo ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por ley y aclarando que la aprobación de la Modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Nombre, no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
5	384/2021	9/4/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada : ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DE JUGOS DE QUINUA Y MIXTOS - ACHACACHI , con domicilio específico ubicado en la plaza Mariscal Andrés de Santa Cruz, Municipio de Achacachi, Provincia Omasuyos, Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.

GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN: LA PAZ

#	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA	DETALLE
6	94/2021	9/2/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la fundación sin fines de lucro denominada: FUNDACIÓN "SOL DE ORO" para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el Departamento de La Paz, dentro de los límites establecidos por ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
7	165/2021	25/2/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la SUB CENTRAL AGRARIA DE CAMPESINOS TICAMAYA , ubicado en el MUNICIPIO DE ACHACACHI, PROVINCIA OMASUYOS del Departamento de La Paz, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la otorgación de Personalidad Jurídica no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
8	1836/2019	17/12/2019	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Modificación del Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Nombre de Clnia Expontanea Illimani 4ta sección Sud Yungas a : COMUNIDAD INTERCULTURAL ORIGINIARIO ILLIMANI , ubicado en Municipio de Palos Blancos, de la Provincia Sud Yungas, del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, manteniéndose firme y subsistente el Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 26 de junio de 1995, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Modificación del Estatuto Orgánico, reglamento interno y Cambio de Nombre, no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
9	1033/2019	14/08/2019	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la COMUNIDAD PACHARIA , ubicado en el Municipio de Quiabaya, de la Provincia Larecaja , del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, manteniéndose firme y subsistente el Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 04 de mayo de 1995, de la comunidad, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina limites o linderos.



GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN: LA PAZ

#	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA	DETALLE
10	1484/2019	23/10/2019	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Nombre de la Organización Social Territorial denominada: JUNTA VECINAL DEL DISTRITO 2 V ZONA MARQUILLA DE LA PRIMERA SECCION a JUNTA DE VECINOS ZONA MARQUILLA , ubicada en el Municipio de Sorata, Provincia Larecaja del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley, manteniéndose firme y subsistente el Certificado de la Personalidad Jurídica de fecha 16 de febrero de 1996, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, y aclarando que la Modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Nombre, no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
11	387/2021	12/4/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la SUB CENTRAL LACAYA , ubicado en el Municipio de Ancoraimes , de la Provincia Omasuyos , del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Otorgación de Personalidad Jurídica no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
12	868/2020	16/11/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio de Jurisdicción Municipal de COMUNIDAD CHILAYA GRANDE, MUNICIPIO DE ACHACACHI a: COMUNIDAD CHILAYA GRANDE, MUNICIPIO HUATAJATA, PROVINCIA OMASUYOS , manteniéndose firme y subsistente el Certificado de Personalidad Jurídica, de fecha 16 de Abril de 1995, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la modificación de Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y Cambio Jurisdicción Municipal, no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
13	158/2021	24/2/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada: ASOCIACIÓN PISCICULTORES, PECUARIOS Y TURISMO VIRGEN DE COPACABANA, PROVINCIA MANCO KAPAC DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ , del Municipio de Copacabana , de la Provincia Manco Kapac , del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.

GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN: LA PAZ

#	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA	DETALLE
14	351/2021	6/4/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica como Organización Social denominada: COMUNIDAD EXALTACIÓN OCORANI , ubicada en el Municipio de Achacachi, Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por ley y aclarando que la otorgación de personalidad jurídica no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
15	157/2021	24/2/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada: ASOCIACIÓN DE EX SOCIOS DE "COTECAR"29 de JUNIO , del Municipio de Caranavi, de la Provincia Caranavi, del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
16	35/2020	21/1/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada: ASOCIACIÓN INTEGRAL DE PRODUCTORES EN CAMÉLIDOS PARA EL DESARROLLO SANLEITO cuya sigla es "ASIPCADE", del Municipio de Santiago de Machaca, Provincia General José Manuel pando, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
17	126/2021	17/2/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la CENTRAL AGRARIA ORIGINARIA CANTÓN CHACAPA "TUPAC KATARI" , ubicado en el Municipio de Guanay, de la Provincia Larecaja, del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Otorgación de Personalidad Jurídica no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.
18	857/2020	13/11/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Actualización, Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno de la COMUNIDAD TIRCO , ubicado en el Municipio de Cairoma, de la Provincia Loayza, del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, manteniéndose firme y subsistente el Certificado de Personalidad Jurídica de fecha 13 de junio de 1995 de la comunidad, en lo relativo al reconocimiento de la Personalidad Jurídica, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Actualización, Modificación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.


GACETA OFICIAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN DE GOBERNACIÓN: LA PAZ

#	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA	DETALLE
19	999/2020	7/12/2020	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada: Asociación sin fines de lucro denominada: "SOCIEDAD DE ARTISTAS, MÚSICOS, INTÉRPRETES Y COMPOSITORES LA PAZ" cuya sigla es S.A.M.I.C. , para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el Departamento de La Paz, dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
20	211/2021	8/3/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la asociación sin fines de lucro denominada: ASOCIACIÓN DE AUTOPARTES Y RAMAS ANEXAS DE VILLA ESPERANZA cuya sigla es "AAYRAVE" , del Municipio de El Alto , de la Provincia Murillo , del Departamento de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el departamento dentro de los límites establecidos por la ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
21	225/2021	11/3/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Otorgar Personalidad Jurídica a la Fundación sin fines de lucro denominada: FUNDACIÓN CANTARO DE AGUA cuya sigla es F.C.A. , para ejercer su capacidad jurídica y de obrar en el Departamento de La Paz, dentro de los límites establecidos por ley y conforme a los fines y objetivos que establece su constitución.
22	280/2021	19/3/2021	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.- Aprobar la Otorgación de Personalidad Jurídica de la Organización Social Territorial denominada: URBANIZACIÓN TOMAS BAUTISTA , ubicado en el Municipio de Pucarani , de la Provincia Los Andes , del Departamento de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, para ejercer su capacidad jurídica y de obrar dentro de los límites establecidos por la ley y aclarando que la Otorgación de Personalidad Jurídica, no constituye reconocimiento de ningún tipo de derecho propietario ni determina límites o linderos.

SUSCRIPCIÓN OBLIGATORIA



DECRETO SUPREMO N° 0690
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). El presente Decreto Supremo, tiene por objeto disponer la **suscripción obligatoria, sin excepción alguna, de todas las entidades del sector público** que conforman la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo, así como de entidades y empresas públicas que se encuentran bajo su dependencia o tuición, a la Gaceta Oficial de Bolivia, dependiente del Ministerio de la Presidencia, para la obtención física de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas.

ARTÍCULO 2.- (SUSCRIPCIÓN). Las entidades públicas comprendidas en el Artículo precedente, deben proceder con la suscripción obligatoria a la Gaceta Oficial de Bolivia, a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.

ARTÍCULO 3.- (COSTO). La Dirección General de Asuntos Administrativos de las entidades públicas o su equivalente en las entidades desconcentradas, descentralizadas, autárquicas, empresas públicas y otras, deberán proveer el pago del costo que implica la suscripción a la Gaceta Oficial de Bolivia, lo que no significa presupuesto adicional a ser erogado por el Tesoro General de la Nación.

ARTÍCULO 4.- (RECURSOS). Los recursos generados por la suscripción, serán empleados para fortalecer la implantación del Programa del Plan de Modernización Organizacional de la Gaceta Oficial de Bolivia.

